



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/909/2019

Código Documento
INT13I00G2

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6D0O1C4T5D6T4O2X0SDM



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

Vista la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2018, y vistos los correspondientes informes de la Intervención

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente a 2018, cuyo resultado es el siguiente:

A/- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	60.001.962,48	42.279.017,39		17.722.945,09
b. Operaciones de capital	1.521.118,72	15.101.871,28		-13.580.752,56
1. Total operaciones no financieras	61.523.081,20	57.380.888,67		4.142.192,53
2. Activos financieros	252.239,37	52.000,00		200.239,37
3. Pasivos financieros	3.500.000,00	4.248.442,68		-748.442,68
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	65.275.320,57	61.681.331,35		3.593.989,22
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			7.397.485,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.858.382,74	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.218.108,83	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				11.631.748,13

B/- REMANENTE DE TESORERÍA:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		29.602.320,99		23.329.743,56
2. Derechos pendiente de cobro		2.153.381,34		2.257.740,62
+ del Presupuesto corriente	1.463.188,57		1.469.747,35	
+ de Presupuestos cerrados	604.661,61		669.089,35	
+ de Operaciones no presupuestarias	85.531,16		118.903,92	
3. Obligaciones pendientes de pago		10.240.820,63		7.657.765,29
+ del Presupuesto corriente	7.967.032,29		5.064.219,89	
+ de Presupuestos cerrados	8.051,64		7.990,74	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.265.736,70		2.585.554,66	
4- Partidas pendientes de aplicación		-458.332,80		-469.073,79
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	458.332,80		469.073,79	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 – 3)		21.056.548,90		17.460.645,10
II. Saldos de dudoso cobro		554.339,01		625.860,43
III. Exceso de financiación afectada		2.415.649,21		2.084.930,95
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)		18.086.560,68		14.749.853,72

SEGUNDO.- Que se proceda a la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la liquidación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dar cuenta al Pleno del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, que determinan un importe de 554.339,01 euros.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

SRA. INTERVENTORA